COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Programa de Alimentación Escolar (PAE) – Vigencia 2024

La Gobernación de Casanare, a través de la Secretaría de Educación Departamental, se permite informar a la opinión pública, sobre la situación actual del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Desde inicios del segundo semestre de la vigencia 2023, la saliente administración departamental adelantó los trámites correspondientes a las actividades de planeación y estructuración del proceso contractual correspondiente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), para estudiantes focalizados matriculados en las instituciones educativas oficiales priorizadas por el departamento de Casanare. Estos trámites incluyeron, entre otros, la autorización de vigencias futuras, la aprobación de la propuesta de planeación para la vigencia 2024, la correspondiente generación de estudios previos y la elaboración de documentos técnicos. Lo anterior, con la finalidad de adjudicar el proceso de licitación pública antes del cierre de la vigencia 2023 y garantizar la prestación de dicho servicio al iniciar el calendario escolar. Para tal efecto, la administración publicó el proceso de licitación pública CAS-OAJ-LP-023-2023 a finales del mes de octubre de 2023.

No obstante, el 27 de noviembre de 2023, en razón a las observaciones presentadas ante la entidad, el proceso que venía adelantándose mediante la licitación pública CAS-OAJ-LP-023-2023 fue revocado. La administración departamental saliente, publicó un nuevo proceso y, un mes después, se ordenó mediante acto administrativo la apertura de la licitación pública CAS-OAJ-LP-024-2023 el día 29 de diciembre de 2023. Consecuentemente, dicho proceso no fue adjudicado antes del 31 de diciembre de 2023 y, por ende, debido a los tiempos legales establecidos para cada una de las etapas del proceso de selección, no resulta posible garantizar la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), desde el primer día del calendario escolar, que inicia el 29 de enero de 2024.

Adicionalmente, en el marco del trámite de la licitación pública CAS-OAJ-LP-024-2023, y dentro del plazo legal para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso, es decir, entre el 29 de diciembre de 2023 y el 11 de enero de 2024, se presentaron un total de cuarenta y cuatro (44) observaciones por parte de cuatro (4) interesados en el proceso. Estas observaciones impactan elementos sustanciales de la estructura del proceso como el presupuesto y las condiciones técnicas esenciales del servicio, que no pueden ser objeto de subsanación. Por lo anterior, y de acuerdo con los principios que orientan la contratación pública, la nueva administración departamental revocó el acto de apertura de la licitación pública CAS-OAJ-LP-024-2023, que había sido expedido el 29 de diciembre de 2023.

Ante esta situación y en virtud del principio constitucional de coordinación armónica entre las entidades y el principio de participación que guían la función administrativa, la Gobernación de Casanare viene promoviendo el desarrollo de mesas de trabajo con el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento Operativo Departamental del Programa de Alimentación Escolar, el Consejo de Gobierno Departamental, la Junta Departamental de Educación de Casanare (JUDE), la Contraloría Departamental, la Procuraduría Regional, la Defensoría del Pueblo, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar “Alimentos Para Aprender” (UAPA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los directivos docentes y docentes, el Sindicato de Maestros de Casanare (SIMAC), el Sindicato de Rectores de Casanare (SINDIREC) y otros actores del sector educativo, con el objeto de presentar la situación del mencionado programa y evaluar, desde la administración, la ruta de solución institucional a esta problemática.

En razón de lo expuesto, la administración departamental se encuentra analizando las alternativas jurídicas que permitan garantizar, de manera prioritaria, la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), como componente fundamental del derecho a la educación y generar una solución para los niños, niñas y adolescentes que se ven afectados(as). Asimismo, desde la administración plantearemos la realización de mesas técnicas que permitan establecer un fortalecimiento institucional de los procesos de la entidad, de manera que esta situación no vuelva a presentarse y podamos dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales para el goce efectivo de derechos y la protección y garantía del derecho a una educación digna.

Cordialmente,

DIEGO FERNADO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental de Casanare